

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 29 de noviembre de 2023

Número 2.290

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (004/2023/074), ordinaria,
celebrada el miércoles, 22 de noviembre de 2023

Presidencia de D. David Pérez García

SUMARIO

* * * *

Presidente: don David Pérez García.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña María Cayetana Hernández de la Riva, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, doña Inmaculada Sanz Otero y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez y don Ignacio Murgui Parra (*si bien interviene en el punto 15 del orden del día, D.ª Pilar Sánchez Álvarez*).

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Enrique Rico García-Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: don Javier Ortega Smith-Molina (*si bien interviene en el punto 17 del orden del día, don Ignacio Ansaldo Adriaensens*).

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página 5

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2023 (003/2023/066).

Página 5

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Hernández de la Riva y el Sr. Secretario.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 92.515,90 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Cía. Internacional de Construcción y Diseño, S.A.U., correspondiente al gasto de las obras de sustitución de calderas y acondicionamiento del cuarto de calderas en el CEIP República de Chile, situado en la calle Castillo de Uclés, 28, del Distrito de San Blas-Canillejas, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/323.01/632.00 del vigente presupuesto municipal.

Página 5

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.644,41 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Hartford S.L., correspondiente al gasto por la prestación del servicio continuado del contrato, lote 2, apoyo a la inclusión sociocomunitaria de personas mayores de sesenta y cinco años, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/23103/22799, del vigente presupuesto municipal.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 7.464,41 euros, IVA exento, a favor de la empresa Eductrade, S.A., relativo a la prestación del suministro eléctrico durante los días 1 al 7 de junio de 2019 y a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor durante los días 1 de junio a 30 de septiembre de 2019, satisfechos fuera de su obligación contractual para el correcto funcionamiento del Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel, del Distrito de Tetuán. con cargo a la aplicación presupuestaria G/001/206/34201/22799.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 24.916,36 euros, IVA incluido, a favor de la empresa CIDMOSO, S.L., correspondiente a los costes generados por el ingreso involuntario en la Residencia Casablanca Madrid, propiedad de la citada entidad, de dos usuarios del Centro de Servicios Sociales María Zayas del Distrito de Tetuán, realizado a instancias del centro referido y en virtud de auto judicial durante el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2019 y el 1 de julio de 2020, con cargo a la aplicación 001/206/23103/22799 del vigente presupuesto municipal.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 17.545,00 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Kapr Project Management, S.L., correspondiente al contrato de diseño e instalación de pórtico estilo chino en el Distrito de Usera, adjudicado con fecha 1 diciembre 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 001.212.153.22.227.06 del vigente presupuesto municipal.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 665,77 euros, IVA incluido, a favor de Hispánica Prevención, S.L., correspondiente a los servicios de coordinación en materia de seguridad y salud realizados en el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2021 y el 25 de enero de 2022, en las obras de acondicionamiento y mejora de accesibilidad en las calles Torrox y Archidona, acometidas por el Distrito de Usera, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/212/153.22/619.04 del vigente presupuesto municipal.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar restaurante en la planta baja y sótano del local, sito en la calle Jorge Juan, número 35 promovido por Cadaqués Gastronómica S.L., del Distrito de Salamanca, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 13 de octubre de 2022.

Página 5 y 7

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 9.- Pregunta n.º 20238000969, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, a los efectos de garantizar la seguridad y convivencia ante la masiva llegada de inmigrantes ilegales a la ciudad de Madrid".

Página 7

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 20238000975, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si tiene previsto, ante el aumento de los delitos de odio, "dotar de más recursos y personal a la Comisaría de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal".

Página 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Rodríguez Pérez y el Sr. Secretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 20238000976, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si "es consciente" "de la falta de bomberos que padece la ciudad de Madrid y, en caso afirmativo, qué está haciendo para solucionarlo".

Página 10

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rico García-Hierro, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 20238000991, formulada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué acciones tiene previstas el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el ejercicio de sus competencias, para hacer cumplir las Ordenanzas Municipales y, en particular, la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica del Ayuntamiento de Madrid, a los efectos y con el alcance señalados en la iniciativa, "para garantizar el quebrado derecho al descanso de los vecinos y vecinas".

Página 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. López-Rey Gómez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 20238001000, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, respecto de las subvenciones para el fomento del asociacionismo, si tiene intención “de mantener, como mínimo, en los 21 distritos de la ciudad, las cuatro líneas de subvención vigentes”.

Página 13
Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Villalba Pozo y el Sr. Secretario.

Punto 14.- Pregunta n.º 20238001007, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer “qué medidas han sido adoptadas desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en relación con las concentraciones pacíficas en protesta por la anunciada amnistía y si se ha establecido algún protocolo de coordinación con Policía Municipal a los efectos de garantizar la seguridad de los ciudadanos y su derecho constitucional a manifestarse”.

Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Secretario.

Punto 15.- Pregunta n.º 20238001020, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora el año que la empresa NTT DATA lleva al frente de Línea Madrid.

Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Secretario.

Punto 16.- Pregunta n.º 20238001022, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuál es el motivo para que la Funeraria Municipal de Madrid haya subido el salario del equipo directivo, mientras que ha mantenido congelados los salarios para el resto de la plantilla desde 2022, ofreciendo al final del ejercicio 2023 una actualización salarial significativamente menor a la del sector público a pesar de lo que se recoge en el convenio”.

Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Ruiz Santiago y el Sr. Secretario.

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

Punto 17.- Pregunta n.º 2023000851, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y reformulada por resolución de la Presidencia de la misma, de fecha 17 de octubre de 2023, interesando conocer “cuál es la situación en la que se encuentra la zona denominada La Viña o La Vid, situada en la Casa de Campo, que los vecinos utilizaban como parque y como entrada a la zona colindante de esparcimiento canino”.

Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens y la Sra. García Ibáñez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 20

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.
Página 20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

El presidente: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a la sesión. Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, concretamente la sesión 004/2023/074, ordinaria, prevista para hoy miércoles, 22 de noviembre de 2023, a partir de sus doce horas y treinta minutos. Se celebra con carácter presencial en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa número 4 de Madrid.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2023 (003/2023/066).

El presidente: Muy bien.

¿Alguna anotación al acta? Se somete a votación.

¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

A favor.

El presidente: Buenos días.

¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Salamanca y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** Buenos días.

A favor.

El presidente: Bien. Queda aprobada por unanimidad.

Señor secretario, continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de octubre de 2023 (003/2023/066), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de

92.515,90 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Cía. Internacional de Construcción y Diseño, S.A.U., correspondiente al gasto de las obras de sustitución de calderas y acondicionamiento del cuarto de calderas en el CEIP República de Chile, situado en la calle Castillo de Uclés, 28, del Distrito de San Blas-Canillejas, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/323.01/632.00 del vigente presupuesto municipal.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 al 8 del orden del día).

El secretario general: Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. De conformidad con el acuerdo alcanzado hace unos instantes en la Junta de Portavoces de esta comisión, los puntos 2 a 8 del orden del día se darían por leídos y pueden someterse en bloque a votación. Puntos 2 a 8.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A todos ellos abstención.

El presidente: Bien.

¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Nos reservamos posición de voto.

El presidente: Bien.

¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Reservamos posición de voto.

El presidente: Bien.

¿Grupo Popular?

La presidenta del distrito de Salamanca y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** Todos a favor.

El presidente: Bien.

Quedan aprobados.

El secretario general: Dictamen favorable en todos los puntos.

Epígrafe B) del orden del día. Parte de información, impulso y control. Preguntas.

(Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 12.644,41 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Hartford S.L., correspondiente al gasto por la prestación del servicio continuado del contrato, lote 2, apoyo a la inclusión sociocomunitaria de personas mayores de sesenta y cinco años, durante el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/220/23103/22799, del vigente presupuesto municipal.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención del Concejale del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 7.464,41 euros, IVA exento, a favor de la empresa Eductrade, S.A., relativo a la prestación del suministro eléctrico durante los días 1 al 7 de junio de 2019 y a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor durante los días 1 de junio a 30 de septiembre de 2019, satisfechos fuera de su obligación contractual para el correcto funcionamiento del Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel, del Distrito de Tetuán. con cargo a la aplicación presupuestaria G/001/206/34201/22799.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención del Concejale del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 24.916,36 euros, IVA incluido, a favor de la empresa CIDMOSO, S.L., correspondiente a los costes generados por el ingreso involuntario en la Residencia Casablanca Madrid, propiedad de la citada entidad, de dos usuarios del Centro de Servicios Sociales María Zayas del Distrito de Tetuán, realizado a instancias del centro referido y en virtud de auto judicial durante el periodo comprendido entre el 13 de noviembre de 2019 y el 1 de julio de 2020, con cargo a la aplicación 001/206/23103/22799 del vigente presupuesto municipal.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención del Concejale del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 17.545,00 euros, IVA incluido, a favor de la empresa Kapr Project Management, S.L., correspondiente al contrato de diseño e instalación de pórtico estilo chino en el Distrito de Usera, adjudicado con fecha 1 diciembre 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria 001.212.153.22.227.06 del vigente presupuesto municipal.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención del Concejale del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de

665,77 euros, IVA incluido, a favor de Hispánica Prevención, S.L., correspondiente a los servicios de coordinación en materia de seguridad y salud realizados en el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2021 y el 25 de enero de 2022, en las obras de acondicionamiento y mejora de accesibilidad en las calles Torrox y Archidona, acometidas por el Distrito de Usera, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/212/153.22/619.04 del vigente presupuesto municipal.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención del Concejale del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar restaurante en la planta baja y sótano del local, sito en la calle Jorge Juan, número 35 promovido por Cadaqués Gastronómica S.L., del Distrito de Salamanca, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 13 de octubre de 2022.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 al 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención del Concejale del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 9.- Pregunta n.º 20238000969, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas tiene previsto adoptar el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, a los efectos de garantizar la seguridad y convivencia ante

la masiva llegada de inmigrantes ilegales a la ciudad de Madrid".

El presidente: Tiene la palabra el señor Ortega de VOX. Adelante.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora delegada, el pasado 15 de octubre nos encontrábamos con una situación de más de 23.537 inmigrantes ilegales en Canarias. Esto equivale nada más y nada menos que a la mitad de la población de una capital de una provincia, la mitad de la población de la ciudad de Ávila.

En veinticuatro horas se quiere traer a Madrid por orden del Gobierno a más de 1.200 inmigrantes ilegales para alojarlos en los acuartelamientos. Esto, que desde nuestro grupo lo hemos denunciado como una auténtica invasión migratoria, un terrorífico efecto llamada, el peor negocio de las mafias del tráfico de las personas, una política de evidente presión demográfica por gobiernos extranjeros, especialmente en lugares tan sensibles como las ciudades históricas de España, Ceuta y Melilla, y nuestras islas Canarias. La situación que está proviniendo de países como Senegal, Marruecos o Mauritania genera una verdadera irresponsabilidad del Gobierno golpista de Sánchez contra la convivencia y la seguridad en nuestra ciudad. No nos olvidemos que Canarias es la frontera sur de Europa, por tanto, existe también, señora delegada, una responsabilidad en la connivencia de la Unión Europea. Y esto, además, supone un gasto inasumible e inaceptable para todos los españoles, porque cuestan cientos de millones de euros que no van a políticas sociales de los españoles, y en concreto de los madrileños.

Por eso es muy importante que el Gobierno de la capital de España no se ponga de perfil, que no aceptemos como parte de una supuesta normalidad que se estén derivando miles de inmigrantes ilegales a nuestra ciudad, cuando además no existe un plan de retorno, cuando nadie nos cuenta cuál va a ser la finalidad, que desgraciadamente suele ser la de terminar vagando por nuestras calles y nuestras ciudades, y relacionada, les guste o no le guste a la progresía, con situaciones de aumento de delincuencia e inestabilidad social.

Muchas gracias.

El presidente: Bien. Responde la delegada del área, Inmaculada Sanz. Adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

La verdad que entiendo, señor Ortega, que su doble condición a veces equivoca el foro, pero es que esta pregunta yo entiendo que tiene sentido donde tienen competencias para solucionarlo, que es en el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, donde tienen las competencias tanto en materia de inmigración, donde, por supuesto, nosotros en este caso como miembros del Partido Popular vamos a seguir exigiendo

que se haga una política migratoria que sea rigurosa, ordenada, legal, como hemos defendido siempre; y, por otro lado, en el ámbito de las políticas de Interior también compete a ellos, tanto en la parte del Ministerio de Migraciones como en la parte del Ministerio del Interior.

Por lo tanto, lo que vamos a hacer fundamentalmente es seguir exigiendo al Gobierno de España que nos dé información y que no nos encontremos políticas de hechos consumados, como lamentablemente ha ocurrido hasta ahora. Y al margen de eso, por supuesto, seguiremos, ya digo, exigiendo esa información y también estableciendo los dispositivos necesarios en el caso de que fuera imprescindible para la ciudad.

El presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra, señor Ortega. ¿Desea completar su turno?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí.

El presidente: Adelante.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, la cuestión de las competencias en materia de migración corresponde al Gobierno de España, pero no cabe duda de que quienes estamos sufriendo esas competencias somos los madrileños; el lugar donde se van a llevar a cabo es en un distrito, en Carabanchel, la convivencia que se ve afectada es la de todos los madrileños, la seguridad es en nuestras calles. Y desgraciadamente lo hemos visto, lo hemos denunciado: las bandas latinas de machetazos, los robos, el tráfico ilegal de mercancías mediante los llamados top manta y zonas de ciudades *no go* a la Policía que hemos visto ya tristemente en otras ciudades de Europa, como el barrio de Molenbeek o en Saint-Denis en París. Por eso el Ayuntamiento no se puede quedar al margen.

Gracias, presidente.

El presidente: Gracias a usted.

Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Insisto, el Ayuntamiento no solo es que no se quede al margen, sino que va a seguir exigiendo al Gobierno de España toda la información relativa a esta situación: en qué condiciones, cuántas personas van a venir, cuánto tiempo van a estar. Estamos en contacto permanente también con la Delegación del Gobierno, que en algunas ocasiones sí se nos ha trasladado esa información, en otras ocasiones y casi siempre es una política, insisto, de hechos consumados en la que simplemente se nos dice ya cuántas personas están aquí, no se nos dice ni cuánto tiempo van a estar ni en qué condiciones han llegado, pero sí vamos a seguir exigiendo, por supuesto, esa información.

Pero yo sí le pediría, señor Ortega Smith, que no haga el juego al Ministerio del Interior al hacer responsables a los municipios de políticas que no son suyas. Usted creo que, en ese sentido, no debería hacerle este favor al señor Marlaska, que debe estar encantado con VOX al constatar que usted ayuda con su estrategia a escurrir el bulto en relación con su catastrófica política de fronteras. Coincido con usted en que la política de fronteras, desde luego, y la gestión del ministro Marlaska es seguramente la más nefasta que ha tenido cualquier ministro del Interior a lo largo de nuestra democracia.

Pero en fin, ya le digo, nosotros por supuesto tanto desde el punto de vista de los servicios sociales, donde este Ayuntamiento y esta ciudad ha hecho verdaderos esfuerzos extraordinarios a lo largo de los últimos años para seguir dotando a la ciudad de los medios adecuados para poder atender y acoger a las personas que solicitan asilo, que solicitan refugio y que están en esos primeros días en nuestros centros, como se pudo hacer desde Caracolas. Unos hablaban de pancartas, otros hablamos de plazas, de recursos, de medios; y, luego, desde el punto de vista, por supuesto, de la Policía en permanente contacto como estamos siempre con la Policía Nacional, con la delegación del Gobierno para trabajar coordinadamente en los dispositivos que se puedan solicitar.

Pero me habla de una competencia que es exclusiva del Gobierno de España y, por lo tanto, lo que le pido es que sea allí donde dirija la pregunta.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señora Sanz.

Continuamos con el punto 10, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20238000975, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si tiene previsto, ante el aumento de los delitos de odio, "dotar de más recursos y personal a la Comisaría de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal".

El presidente: Tiene la palabra el señor Rico.

Adelante.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Gracias, presidente.

Lo primero, lo que no debería tener carácter de normalidad son intervenciones tan lamentables de la extrema derecha como la que acabamos de escuchar.

Y me ciño al tema, señora Sanz, señor director general, que me parece que va a ser usted quien

responda, estamos preocupados por el incremento de los delitos de odio. Según el Ministerio del Interior, en España, en 2022, un 4 % más que en 2021 y entre enero y junio de 2023 los delitos contra la libertad sexual se han incrementado un 13,2 % en España y un 16,8 % en la ciudad de Madrid. Y nos preocupa, nos preocupa la respuesta que se está dando ante esta situación por parte del área, por ello traemos aquí esta pregunta.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el director general de la Policía, don Pablo Enrique Rodríguez. Adelante.

El director general de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien. Buenos días, señor presidente.

En primer lugar, perdóneme, como es mi primera intervención, ponerme a su disposición, de todos ustedes y es un placer poderles contestar las preguntas que me hacen y especialmente al concejal Enrique Rico, esta que me hace.

Bien, en este caso, evidentemente, su alarma como la mía trata por dos lados diferentes de conjugar la preocupación por la subida de los delitos de odio y la libertad sexual, pero al igual que se ha contestado anteriormente Policía Municipal quiere ser una policía global y dar entendimiento a todas las respuestas violentas que ocurran en la ciudad de Madrid, pero evidentemente en este caso es el Cuerpo Nacional de Policía quien tiene la competencia exclusiva, pero eso no es óbice para que nosotros no colaboremos y estemos pegados a ellos.

Obviamente, nosotros vamos a incidir en todo el cuerpo único de Policía Municipal en seguir estos delitos, estamos interviniendo de forma más eficaz en cada uno de ellos y, evidentemente, que la colaboración con el resto de operadores jurídicos es total. Y especialmente en el incremento de material y personal al Cuerpo de Policía Municipal estamos haciendo, si me permite el aforismo, un encaje de bolillos para poder aumentar los mil ciento y pico policías que hemos subido y más de, vegetativamente, 444 con la tasa de reposición que tenemos, que no es repetición, pero es la que hay.

El presidente: Bien.

Tiene la palabra, señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Gracias, presidente.

Nuevamente gracias, señor director general, por su puesta a disposición, pero desde nuestro punto de vista sería lógico que, ante una situación como la que le he descrito antes, por responsabilidad se hiciera una apuesta clara y decidida por esta comisaría, por la comisaría de Gestión de la Diversidad, que es una unidad especializada en el apoyo a las víctimas de delito de odio y víctimas también de actos discriminatorios.

Es un recurso especializado, y a usted se lo he escuchado, y necesario para consolidar un espacio seguro para las víctimas, para facilitar la denuncia, para facilitar la mediación, también para facilitar la colaboración con colectivos y entidades con los profesionales que trabajan en la comisaría; por cierto,

profesionales que realizan un gran trabajo, trabajo que nosotros valoramos, defendemos y agradecemos.

Pero la realidad, señor director general, señora Sanz, es muy diferente. La realidad dista mucho de hacerse una apuesta clara y decidida por esta comisaría. La realidad es un absoluto desinterés por esta unidad desde nuestro punto de vista, con grandes recortes de personal y recursos, con el descenso de 33 efectivos en 2021 a 12 en 2023 y con la eliminación del turno de tarde desde julio de 2022. Es decir, mientras los delitos de odio aumentan, los efectivos de esta comisaría que se dedican a luchar contra ellos disminuyen, restando también visibilidad y accesibilidad y restando espacio operativo que se ha cedido a la unidad antigrafiti.

Por lo tanto, señora Sanz, señor director general, es evidente, desde nuestro punto de vista, que para este Gobierno municipal la lucha contra los delitos de odio pareciera no ser una prioridad. Para demostrar que no es así se necesitan recursos, lo deben demostrar con recursos. Deben hacerlo también defendiendo las libertades en nuestra ciudad; deben hacerlo, señora Sanz, posicionándose contra el retroceso en derechos LGTBI impulsado por el Gobierno de la señora Ayuso, y deben hacerlo condenando con rotundidad los discursos de odio de la extrema derecha, como hemos escuchado hoy.

Nada más y muchas gracias.

El presidente: Gracias, señor Rico.

Tiene la palabra, señor Rodríguez.

El director general de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Bien, señor Rico, insisto en la primera parte de su discurso, en Policía Municipal, como titular, no se ha reducido en ningún caso esa unidad más allá de proporcionalmente cualquier otra. Nunca se ha dejado de dar servicio a esa unidad y —si no recuerdo mal y tengo los datos, que se los he pasado—, durante tres veces ya, hemos pedido personal para esa unidad, la hemos aumentado de recursos.

Y, por lo tanto, si me permite como resumen, no solamente no se ha permitido ni se va a permitir que esa unidad vaya para menos, sino que se han sumado convenios unilateralmente por este Gobierno sobre asociaciones que tienen los mismos objetivos de defensa; y, además, el año que viene se han propuesto dos proyectos internacionales que defiende esta unidad y que defiende todo el Cuerpo de Policía Municipal de forma única para tener eso como frontispicio de una de las intervenciones de Policía Municipal, globalmente, somos un cuerpo único, se defiende lo mismo desde las unidades integrales de distrito que desde las unidades de especialización, es una solución conjunta.

Evidentemente, en la propia Constitución y en el propio ADN de los policías va el derecho y la defensa y la enervación de cualquier problema a los derechos y libertades fundamentales que marca el artículo 104 de nuestra Constitución.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, adelante.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20238000976, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si "es consciente" "de la falta de bomberos que padece la ciudad de Madrid y, en caso afirmativo, qué está haciendo para solucionarlo".

El presidente: Tiene la palabra, señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Gracias, presidente, nuevamente.

Doy por formulada la pregunta.

El presidente: Señora delegada del área, señora Sanz, adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Lo que estamos haciendo es el mayor esfuerzo de la historia de los Bomberos de Madrid con una incorporación en el anterior mandato de 302 efectivos, que serán 400 con la OPE de 2023. Por cierto, cosa que no ocurrió en el Gobierno que usted apoyaba de Manuela Carmena, donde no se convocaron apenas y no se incorporaron bomberos a la ciudad de Madrid.

Entiendo que su preocupación sobrevenida viene siempre de cuando ustedes están en la Oposición y no apoyando a los gobiernos.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señor Rico, adelante.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Gracias, presidente.

Señora Sanz, le voy a preguntar por este mandato, no por mandatos anteriores, evidentemente, donde nosotros no gobernábamos.

En todo caso, señora Sanz, las bomberas y los bomberos desempeñan un servicio esencial para la ciudadanía madrileña, algo que creo que esa opinión la compartimos. ¿Considera usted que la situación actual de la plantilla es adecuada para garantizar la prestación de dicho servicio? Desde nuestro punto de vista no lo es y la realidad constata que es así.

¿Por qué digo esto? Porque la mayoría de los días se incumple la carta de servicios; porque nuestra ciudad no tiene el número mínimo necesario de bomberos de guardia; porque se realizan, señora Sanz, más de

19.500 guardias extraordinarias al año; porque se realizan más de 500.000 horas extraordinarias al año; porque no se ha convocado ni una sola plaza de bombero conductor especialista ni en 2021 ni en 2022 ni en 2023; porque no se ha convocado ni una sola plaza de bombero especialista ni en 2022 ni en 2023; y porque se paralizaron convocatorias por no querer acordar las bases con los sindicatos y por no querer modificarlas después de sentencia judicial.

Esta es la realidad, señora delegada, y la responsabilidad es de ustedes, solamente y simplemente de ustedes, del Gobierno municipal, sin excusas. Ni siquiera la tasa de reposición, porque en los presupuestos generales del Estado ya permitieron sobrepasar la tasa de reposición tanto en 2022 como en 2023.

Y ahora le he escuchado y se hizo el anuncio, ahora prometen nada más y nada menos que 305 nuevos bomberos en 2024. Ello conllevaría realizar en un año la convocatoria, los procesos selectivos y la formación correspondiente para su nombramiento. Señora Sanz, dados los precedentes, dadas sus políticas sustentadas en la búsqueda del titular y del anuncio, la lógica nos obliga a no ser optimistas.

Por eso le preguntamos, ¿cuántos bomberos hay hoy, 22 de noviembre de 2023? ¿A qué se están comprometiendo realmente? ¿Cuál es el compromiso para el 31 de diciembre de 2024? Díganos un número, señora Sanz.

Y voy terminando.

Abandonen la imposición, por favor, dialoguen con los sindicatos y acuerden el necesario plan de empleo que están reclamando.

Y finalmente le pido también que cumpla los Acuerdos de la Villa, acuerdos que ustedes también firmaron llegando a los 1.700 bomberos, llegando a esa cifra.

Nada más y muchas gracias.

El presidente: Gracias, señor Rico.

Señora Sanz, adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, se lo voy a volver a repetir, el mayor esfuerzo de la historia en la incorporación de bomberos se produjo en el anterior mandato. En el Gobierno en el que ustedes apoyaban los presupuestos, votaban los presupuestos a dos manos con la señora Carmena y el equipo de Ahora Madrid, no se producían esas incorporaciones y entonces a ustedes no les preocupaba en absoluto la plantilla de los Bomberos ni la plantilla de la Policía Municipal ni la plantilla del Samur, no les preocupaba absolutamente nada. Les preocupaba apoyar a un gobierno que fue nefasto para la ciudad y mucho más nefasto para el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.

Servicios esenciales, por supuesto que lo son los Bomberos y por eso precisamente estamos dotándoles de los mejores medios, de los mejores vehículos, de los

mejores materiales y, por supuesto, también del personal que necesitan.

Servicios esenciales son también —¿o no, señor Rico?— la Policía Municipal de Madrid y el Samur Protección Civil. ¿Le parece normal que haya 20 millones de euros de horas extraordinarias que se le paga a la Policía Municipal de Madrid porque ustedes no quieren que la Policía Municipal de Madrid tenga los policías que esta ciudad necesita? Porque depende de ustedes exclusivamente.

Si hoy Madrid no tiene el número de policías que esta ciudad necesita es porque el señor Sánchez con la complicidad de todos ustedes no hacen que tengamos el número de policías que esta ciudad necesita. ¿O es que esos no son servicios esenciales, señor Rico?

Por lo tanto, mire, ya le he dicho, vamos a seguir, por supuesto, trabajando en mejorar las condiciones de la plantilla. Estamos negociando con ellos un nuevo acuerdo que estoy convencida de que va a ser bueno para ellos, para sus condiciones laborales y, por supuesto, para la ciudad de Madrid, que incorpora un plan de empleo importante, potente, que vamos a hacer junto con la negociación y con el diálogo con todos ellos. Pero debería reconocer, si quiere ser un poco creíble, que el esfuerzo administrativo, logístico y operativo que se ha hecho para la incorporación de esos bomberos desde el año 2019 no tiene precedentes en nuestra ciudad.

Le podría dar detalle de algunas de esas OPE desde el 2019 al 2022 en el cuerpo de Bomberos: suboficial conductor, 8 plazas en el 2019. En el 2020, suboficial conductor, 4 plazas. En el 2021, 15 plazas de sargento de apoyo técnico; jefe de grupo-apoyo técnico, 12 plazas; bombero conductor, 36 plazas. En 2022, 102 de bombero especialista; 92 de bombero conductor; sargento, 10 plazas; jefe de grupo-conductor, 20 plazas. Además, la aprobación de la oferta de turno libre de 97 bomberos especialistas y, por supuesto, el compromiso que tenemos de conseguir ese Plan 10.000 con el que nos comprometimos en nuestro programa electoral y, por supuesto, que forma parte ya en estos momentos de un programa de Gobierno, que es llegar a esos 10.000 efectivos y seguir incrementando la plantilla que los madrileños necesitan en sus servicios de Seguridad y Emergencias.

Pero, de verdad, se lo he dicho en otras ocasiones, si quieren ser un poquito rigurosos, reconozcan la realidad y exijan a Pedro Sánchez el número de policías que esta ciudad necesita.

El presidente: Gracias, señora Sanz.

Señor secretario, adelante.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20238000991, formulada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,

dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué acciones tiene previstas el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el ejercicio de sus competencias, para hacer cumplir las Ordenanzas Municipales y, en particular, la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica del Ayuntamiento de Madrid, a los efectos y con el alcance señalados en la iniciativa, "para garantizar el quebrado derecho al descanso de los vecinos y vecinas".

El presidente: Tiene la palabra, señor López-Rey.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Félix López-Rey Gómez:** La doy por formulada.

El presidente: De acuerdo.

Tiene la palabra la señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Señor López-Rey, le voy a contestar con unos datos que ya le digo que no le van a gustar.

Mire, las sugerencias y reclamaciones por ruido en el año 2015, cuando ustedes llegan al Gobierno, 412; cuando ustedes dejan el Gobierno en el año 2018, 835. En estos momentos, con la progresión que tenemos para este año, hay 445 hasta la fecha, calculamos que terminen en torno a las 500. Evidentemente, no nos damos por satisfechos, pero también en esto la ciudad está mejor que con ustedes.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señor López-Rey, adelante.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Félix López-Rey Gómez:** Gracias, presidente.

Mire, el derecho al descanso vecinal tendría que ser una prioridad absoluta en cuanto a nuestras preocupaciones. En cualquier pueblo de España, pues bueno, se celebran sus fiestas, que pueden ser un fin de semana, dos fines de semana, se hacen en la plaza del pueblo, la gente tiene que aguantar los ruidos o se va a vivir a casa de un hijo o a casa de quien sea, pero es que en Madrid hay gente que no tiene más remedio que estar soportándolo.

Donde yo vivo, de momento, lo que han suprimido son las luces que había en unas pistas deportivas y más o menos podemos conciliar el sueño, tampoco es la solución quitar las luces porque otro perjuicio nos traerá, pero hay otra gente que su situación es absolutamente invivible.

Si le parece, cuando vaya al distrito, le diré a los de la calle del Olvido... Donde antes, bueno, yo soy ya muy viejo y cuando íbamos a los bailes a las diez de la noche cerraba el Consulado en la calle Atocha, pero en la calle del Olvido hay unos carteles que cierran a las

cinco y media de la mañana, y hay tres establecimientos que se dedican al ocio nocturno en una calle como de 100 m, desde Marcelo Usera al final de la calle habrá como 100 m, y eso es absolutamente insoportable. Solamente con que se despidan a las cinco y media de la mañana cuando salen..., que seguramente no han tomado un Ryalcao, habrán tomado otras cosas, ¿eh?

(Risas).

Pues es una situación que no se puede soportar, pero no solamente es que pase en la calle del Olvido, o sea, pasa en Carabanchel, en el Puente de Vallecas... Hay locales nocturnos descontrolados por todas partes, y está muy bien, hay que dejar que la gente se divierta, la libertad y tal, pero eso tiene que ser compatible absolutamente con el descanso de la gente. Y entonces, simplemente, lo único que le planteamos es hacer que se cumplan las ordenanzas y si las ordenanzas que hoy tenemos no fuesen suficientes, pues habrá que adecuarlas a los tiempos que corren.

Habría que cambiarlas si fuese necesario, pero de momento nos conformamos con que se cumplieran. Eso que me dice usted de lo de las quejas, díganse a los de Villaverde Alto con lo del Mad Cool o a lo del Espacio Delicias, etcétera. Se ve que usted por donde viva —que no me importa donde viva usted, donde pueda o quiera— pues no vive usted ese tipo de situaciones, pero realmente la situación es grave y es penosa.

Comprende uno que en una gran ciudad se pueden producir cosas, pero ¡hombre!, es que estamos hablando donde viven personas que no tienen la posibilidad de decir: Mañana cojo y me cambio de sitio, sino que están condenados a estar allí. Esto que usted me ha dicho, se lo voy a trasladar y —como esto seguro que está grabado— voy a reunirme con los vecinos de la calle del Olvido y les diré lo que dice la responsable.

El presidente: Muchas gracias.

Gracias, señor López-Rey, ha terminado su tiempo. Gracias.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Félix López-Rey Gómez:** Muchas gracias, presidente.

El presidente: Señora Sanz, adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Sería bueno, efectivamente, que les trasladara cómo se ha reducido a la mitad el número de sugerencias y reclamaciones que hay por temas de ruidos respecto a cuando usted gobernaba. Eso es lo que debería hacer, decirles que efectivamente vamos a seguir trabajando, por supuesto, porque hasta que no consigamos que haya cero sugerencias y reclamaciones en materia de ruido, como en cualquier otra situación que pueda afectar a la calidad de vida de nuestros vecinos, no estaremos satisfechos. Pero, insisto, si usted quiere ser un poquito riguroso, pues dígame eso, que se ha reducido a la mitad el número de quejas por ruido en nuestra ciudad.

También les puede decir que en la Barcelona donde gobernó hasta hace poco su admirada Ada Colau, el porcentaje de población expuesta a ruidos perjudiciales es el doble que Madrid.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don **Félix López-Rey Gómez:** Yo hablo de la calle del Olvido.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** El doble que Madrid, con la población que tiene Barcelona y la población que tiene Madrid. Y no lo digo yo, lo dicen los datos del Instituto de Salud Global de Barcelona.

Por lo tanto, mire, tan comprometidos, desde luego, como usted dice estar, pero nosotros con hechos, y hemos establecido diferentes modificaciones normativas para tratar de avanzar en estas cuestiones. Por supuesto, la Policía Municipal realiza actuaciones de manera cotidiana en esta materia de cumplimiento de ordenanzas como en todas las demás.

Por darle algunos datos.

En 2022 la Policía Municipal inspeccionó 24.978 locales sujetos a la LEPAR, interpuso 48.866 multas. Durante el año 2023, hasta el mes de septiembre, han sido 14.292 los establecimientos inspeccionados, con 31.097 denuncias de las que, bueno, podríamos darle algún desglose más.

En cuanto a la contaminación acústica, la Comisaría de Emisora Central y Videoanálisis informa que durante el año 2022 la Policía Municipal actuó en 26.000 incidentes con motivo de ruidos molestos que dieron lugar a un total de 7.528 denuncias. En el año 2023, hasta la fecha, 21.812 incidentes con 4.770 denuncias. La misma comisaría nos informa, la Comisaría de Medio Ambiente, de que dispone de 74 sonómetros, 28 de la propia comisaría y 46 en las comisarías de distrito. Tenemos en estos momentos 1.666 agentes con formación específica exigida por esa ordenanza de protección acústica y térmica. La previsión de formación para este año 2024 es hacer cuatro nuevas ediciones en esta materia concreta de contaminación acústica para poder seguir formando a los policías municipales; y, por lo tanto, yo creo que el esfuerzo que se está haciendo tanto en materia normativa como, por supuesto, en materia de cumplimiento con las actuaciones de la Policía Municipal es más que evidente.

Y ya le digo, si quiere ser un poquito riguroso, reconozca los hechos y reconozca que la situación hoy es, al menos, la mitad de lo que era cuando ustedes gobernaban.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señora Sanz.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ya en el punto número 13 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20238001000, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, respecto de las subvenciones para el fomento del asociacionismo, si tiene intención "de mantener, como mínimo, en los 21 distritos de la ciudad, las cuatro líneas de subvención vigentes".

El presidente: Tiene la palabra el señor don Ignacio Benito.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Uno de los objetivos que debería marcar la línea política del área que dirige, señora delegada, es la de evitar que en Madrid existan 21 distritos con distintas normas y procedimientos. No nos gusta cuando lo vemos en el funcionamiento de las juntas municipales, pero nos escama aún más cuando lo observamos, como es el caso, incluso en textos que están siendo objeto de reforma.

Y me explico para que ustedes sepan bien a qué nos estamos refiriendo.

Todos sabemos que la vigente ordenanza de subvenciones está siendo modificada. No pretendemos, desde luego, adelantar un debate que se sustanciará en el Pleno, pero sí queremos darle voz a numerosas entidades y asociaciones de nuestra ciudad que preocupados nos recuerdan que dicha modificación se ha realizado sin el concurso del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas de la ciudad de Madrid.

Nos quedaba claro ya que el rodillo que les ofrecía la mayoría absoluta iba contra la Oposición, pero vemos también que es con las asociaciones de esta ciudad. Y más allá de retratar su nula voluntad negociadora, señora delegada, su cerrazón hace que desconozcan problemas que vive el asociacionismo en Madrid, porque o es eso o directamente, y no queríamos, tendremos que hablar de mala fe por su parte.

No les criticamos hoy porque esta ordenanza no llegue al detalle de cada territorio, de cada sector, tampoco por una asignación claramente insuficiente en una ciudad con tanto vecino involucrado y comprometido; pero sí denunciamos que, de las cuatro líneas de subvenciones vigentes en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, cada distrito saque las que les dé la gana.

Por cierto, para que lo conozcan, estas líneas son: la 6, que está centrada en ayudas a locales y también al fomento del asociacionismo; la línea 7, ayudas al equilibrio territorial; la 8, ayudas a la colaboración con

el tercer sector; y la 9, ayudas al cuidado de los barrios y al fomento del empleo.

En algún distrito, los más afortunados, se ofertan las cuatro líneas de ayudas, pero en otros solo una o dos, cerrándose la puerta así a múltiples proyectos que son beneficiosos tanto para los barrios como, por ende, al conjunto de la ciudad.

Señora delegada, hoy le transmitimos el ruego de esas asociaciones a las que no han querido escuchar; entidades que, por ejemplo, en el ámbito de la juventud agrupan a decenas de pequeñas asociaciones y que en Usera pueden optar a un tipo de ayudas para afrontar su día a día y, sin embargo, en el distrito vecino de Villaverde no.

Hoy les pedimos que acepten nuestras enmiendas al respecto cuando llegue el momento, pero sobre todo que dicten una instrucción a todos los distritos para que las cuatro líneas de fomento del asociacionismo sean ofertadas. Hacer oídos sordos es perpetuar este libre albedrío territorial, es reforzar a fin de cuentas el injusto modelo de los 21 distritos de taifas a nivel administrativo.

Y es cierto que esta ciudad, empezando por el Gobierno que usted a día de hoy —además, con el alcalde fuera— está presidiendo está en deuda con quienes la cuidan desinteresadamente. Lo mínimo que deben hacer ustedes es no dificultarles el acceso a unas subvenciones que se han ganado con su compromiso con Madrid y con el conjunto de sus barrios.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Le responde el director general de Coordinación Territorial, don Ivo Villalba.

Adelante.

El director general de Coordinación Territorial y Desconcentración, **don Ivo Villalba Pozo:** Buenos días.

Lo primero, voy a intentar contestarle a lo que creo haber entendido de la pregunta que vi por escrita porque es que ahora, cuando me la ha planteado, pues ha dicho otras cosas que no entendimos por ahí.

Como bien ha dicho, nos encontramos actualmente en el periodo de ver la siguiente PES de las siguientes líneas de subvenciones y lo que sí que quiero destacar es una cosa a la que se ha referido usted, es decir, según el acuerdo de competencias de la ciudad de Madrid, estas subvenciones, aunque las tutoricemos en el sentido de que nosotros ayudamos cuando tienen problemas técnicos, como sacar los pliegos y demás, las lleva a cabo, como usted bien ha dicho, cada distrito.

De cara al año 2024, como ustedes habrán visto en el presupuesto, la dotación es exactamente la misma, con lo cual respondo a su pregunta: sí que van a tener todos los distritos la misma dotación para estas subvenciones que en el ejercicio 2023.

En cuanto a cada distrito, nosotros también confiamos en que cada distrito tiene su margen y su discrecionalidad para decidir cómo van a establecer las subvenciones en ellos. Como le digo, de las cuatro

líneas de subvenciones que usted ha manifestado, que yo sepa, la primera se da en todos los distritos, cada uno la sacará de una manera o de otra. Pero es que no le puedo contestar más a lo que usted me ha dicho porque no se puede dar una instrucción a los distritos de cómo tienen que hacer esas subvenciones porque va, repito, en la discrecionalidad que tiene cada concejal de cada distrito, según los acuerdos de competencias que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El presidente: No sé si desea agotar su tiempo.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Sí. Gracias, señor presidente.

Al final queda demostrado que estamos ante 21 reinos de taifas en cada uno de los distritos. Lo que pedimos es una igualdad en esas subvenciones que se oferten en los 21 distritos y, ya que no van a dar la instrucción, aprovechamos que hay aquí muchos concejales presidentes para que tomen nota.

Gracias.

El presidente: Gracias.

Señor Villalba.

El director general de Coordinación Territorial y Desconcentración, **don Ivo Villalba Pozo:** Solo apuntar, en contestación a la pregunta que venía, que efectivamente para el año 2024 se mantiene la línea de subvenciones con el mismo importe previsto y que nos encontramos en el periodo de aprobación y estudio del próximo plan de subvenciones, y que intentaremos, como siempre lo hemos hecho, atender lo mejor posible las demandas de los vecinos dentro del marco presupuestario que tengamos.

Muchas gracias.

El presidente: Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 20238001007, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas han sido adoptadas desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en relación con las concentraciones pacíficas en protesta por la anunciada amnistía y si se ha establecido algún protocolo de coordinación con Policía Municipal a los efectos de garantizar la seguridad de los ciudadanos y su derecho constitucional a manifestarse".

El presidente: Tiene la palabra, señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora delegada, bien conoce usted que la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, en su artículo 10 establece un deber de colaboración, coordinación y cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas.

De igual manera, la Ley 22/2006, de capitalidad de la ciudad de Madrid, en sus artículos 12 y 19 ahonda en estos principios de colaboración y coordinación entre ambas Administraciones, principios que igualmente tienen una relación directa con esta pregunta con el artículo 21 de la Constitución, donde se garantiza ese derecho fundamental a manifestarse públicamente, de manera pacífica y sin la necesidad de autorización previa.

Por eso nos gustaría saber exactamente qué protocolo o qué actuaciones está haciendo Policía Municipal en relación con las manifestaciones y concentraciones que se están produciendo en las calles de Madrid, concretamente en el entorno de la calle Ferraz.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora delegada.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Pues, señor Ortega Smith, me temo que le voy a decir lo mismo que antes. Usted sabe que esto es una competencia exclusiva de la Policía Nacional y de la Delegación del Gobierno.

En todo caso, lo que sí recoge nuestra ley de capitalidad, y por supuesto estamos haciendo, como no puede ser de otra manera, es en su artículo 35, en la letra k), colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la protección de manifestaciones y mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas cuando sean requeridos para ello, y, por supuesto, lo que estamos haciendo es dar cumplimiento a esa situación como hacemos siempre.

El presidente: Gracias.

Señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora delegada, usted sabe que estas concentraciones se hacen por una razón bastante evidente y pública y es mostrar el rechazo ante lo que es un evidente golpe de Estado desde las instituciones. Haber adquirido la condición de presidente de Gobierno negociando con quienes son prófugos de la justicia, con quienes han sido condenados por la sala segunda del Tribunal Supremo por cometer graves delitos de malversación, de desobediencia, de delitos de sedición; quienes, de una manera o de otra, están regalando el dinero de los españoles a cambio de los votos significa, evidentemente, una utilización torticera de la política.

Y señora delegada, es importante que quede claro que la Delegación del Gobierno y el ministro de Interior

han decidido sacar telediarios, llevar a cabo detenciones y utilizar desgraciadamente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para estigmatizar a los manifestantes.

Lo que nosotros pedimos es que el Ayuntamiento de Madrid no se quede tan poco al margen de este abuso de la fuerza y de esta utilización política de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en nuestras calles de Madrid. No puede ser que el Ayuntamiento de la capital de España se limite a ser un mero observador, tiene que denunciar que los ciudadanos de Madrid no están pudiendo ejercer un derecho fundamental, que no están pudiendo ni siquiera circular por sus calles. El otro día se produjeron detenciones por el hecho de cruzar por un paso de cebra o por un semáforo en verde.

Lo que le pedimos al Ayuntamiento de Madrid es que ante un golpe de Estado no se quede al margen, tome partido, arriesgue y denuncie ante el delegado del Gobierno la situación que se está produciendo, y que sus agentes, como agentes de la autoridad, sean fedatarios de lo que está pasando en las calles; protejan, eso sí, el derecho a la manifestación libre y pacífica.

Y desde aquí, para que no quede ninguna duda, termino dejando muy claro nuestra más enérgica condena a quien lleve a cabo actos de violencia, bien sean infiltrándose en manifestaciones pacíficas, bien sea haciendo abuso de la fuerza.

El presidente: Gracias.

Señora Sanz, adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Señor Ortega Smith, cumplir las leyes y respetar la Constitución también supone respetar las competencias que cada uno de los ámbitos tienen y ejercen, y usted ha venido aquí a plantear hoy dos cuestiones de las que sabe que no tiene competencia este Ayuntamiento. Por lo tanto, entiendo su discurso político, entiendo, bueno, las cuestiones que quiere plantear.

Seguramente estoy igual que usted, o más, en contra de esa amnistía que se ha pactado con golpistas, con terroristas y con personas que han ejercido todo tipo de delitos de nuestro Código Penal. Por lo tanto, en ese sentido, ya le digo que no hay ni la más mínima duda, yo creo que el Partido Popular está llevando a cabo todas las acciones, por supuesto, pacíficas: manifestaciones, concentraciones y va a dar la batalla en todos y cada uno de los sitios donde pueda darlas, en el ámbito jurídico, en el ámbito europeo, por supuesto, también, ante un acuerdo que es profundamente injusto para los españoles.

A mí me parecía, la verdad, señor Benito, enternecedor, que usted nos hablara del libre albedrío territorial y de igualdad, usted, del Partido Socialista, hoy, que han pactado la amnistía, que han roto la igualdad de los españoles, que le están dando a los golpistas de Cataluña lo que están quitando a los

ciudadanos de Madrid, por lo tanto, hombre, yo creo que igual no era el día para hablar de la grandísima preocupación y hondísima preocupación que usted tiene por las diferencias que hay entre Villaverde y Usera, pero no le preocupa nada las diferencias que vaya a haber entre los derechos que van a tener algunos territorios en España y los derechos que vamos a tener las demás comunidades autónomas o los demás ciudadanos que vivimos en las comunidades autónomas y que, por cierto, vamos a ser los que paguemos la fiesta de allí, esa que han pactado ustedes con golpistas, con terroristas y personas que han hecho todo tipo de actos delictivos de malversación...

No hay mayor corrupción política, no hay mayor corrupción política que haber pactado un gobierno con esas personas y, por lo tanto, ya le digo, no sé yo si hoy era el día para hablar de las diferencias entre lugares y del libre albedrío territorial, señor Benito, se lo vamos a recordar porque es una infamia lo que ustedes han hecho.

Y hablaba también del rodillo de la mayoría absoluta. Mire, la mayoría absoluta nos la han dado los ciudadanos, a ustedes quienes les han apoyado, quienes les han apoyado son los golpistas, los prófugos de la justicia y las personas vinculadas al terrorismo. Por lo tanto, en fin, igual no le gusta que le recuerde estas cuestiones.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Señor presidente, ¿está a mi pregunta o la del señor Ortega Smith?

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, no, estoy hablando de las manifestaciones que están haciendo los ciudadanos.

(Observaciones del señor Benito Pérez).

No, mire, lo que no va a hacer usted es impedirnos a nosotros que hablemos de las cosas de las que queremos hablar. Los madrileños vamos a hablar una y mil veces, una y mil veces de esa amnistía infame que ustedes han pactado con golpistas, con terroristas y con personas que han hecho todo tipo de actos delictivos, les guste a ustedes o no les guste a ustedes, por mucho que me interrumpa.

El presidente: Gracias, señora Sanz.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Señor presidente, el tiempo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Menos de Madrid habla de todo.

El presidente: Bueno, perdonen, un momento. No tomen la palabra, por favor, si no la tienen, ¿de acuerdo? Y no interrumpen a una persona que está hablando.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Pues modere en condiciones.

El presidente: Bueno, yo sé muy bien cómo tengo que moderar y ejercer esta Presidencia, ¿de acuerdo? Y, por tanto, les ruego que no interrumpen cuando esté interviniendo otra persona.

Gracias.

Continuamos, señor secretario, adelante.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 20238001020, formulada por el concejal don Ignacio Murguía Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora el año que la empresa NTT DATA lleva al frente de Línea Madrid.

El presidente: Señora concejala, adelante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues le voy a decir cómo lo veo yo.

El Ayuntamiento de Madrid ha gastado más de 77 millones de euros en la privatización del servicio de atención a la ciudadanía de Línea Madrid y pese a la buena actuación de los profesionales han decidido meter a la ciudadanía en una auténtica gincana.

(Rumores).

Vamos a poner un ejemplo, si hay un poco de silencio, señor presidente, le rogaría que haya un poco más de silencio.

El presidente: Por favor, silencio.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Gracias.

El presidente: Continúe.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Decía que han metido a la ciudadanía en una verdadera gincana.

Pensemos que yo hoy me quiero empadronar en Carabanchel. Bueno, ya la página web me aconseja que a Carabanchel no porque la oficina, tanto la de Carabanchel como la de Valverde están cerradas. Bueno, pues me voy a empadronar en Moratalaz. Y me empieza a preguntar: ¿Necesita cita previa o no? Me dice que sí, que necesito cita previa y me sale un mensaje: Consulte la apertura de agendas. El otro día una vecina me decía: ¿Y eso qué es? Si yo lo que quiero es una cita. Por favor, pongamos un lenguaje claro, fácil, accesible, para que la ciudadanía esté tratada debidamente y respetando sus derechos. Bueno, pues yo sigo con mi cita para empadronarme en Moratalaz. Y sí, entro, y me dice hoy a las 9:10 h de la mañana el siguiente mensaje: Las citas disponibles en esta oficina

han sido reservadas recientemente, consulte otra oficina.

Es decir, hoy no hay cita en Moratalaz y amablemente me da otra cita. ¿Dónde? A 16 km, en Moncloa. Pues, mire, no hay citas y no me voy a ir a Moncloa porque el horario en el que me la facilita tengo que recoger a los niños del colegio o puedo ser una persona que tiene un problema de movilidad o una dificultad para desplazarme y no me es fácil hacer los 16 km.

Bueno, y si hubiera sido un supuesto en el que no necesito cita, el problema está en el tiempo que tengo que esperar en la propia oficina; hay oficinas en las que la espera es más de una hora.

¿Y qué le ocurre al 010? Pues la ciudadanía lo que nos traslada es la dificultad de contactar en algunos tramos horarios de mayor tráfico de llamadas.

¿Y qué ocurre con el canal telemático? Es imposible contactar con ellos, los chats no están funcionando. ¿Y qué hace la ciudadanía? Pues está en el chat y lo abandona. ¿Y qué consecuencias tiene que la ciudadanía no sea atendida y abandone los chats? Pues para la ciudadanía es un problema, porque tendrá que buscar otra forma de contactar. Pero ¿y qué le pasa a NTT Data? Nada, a la empresa no le pasa nada porque la ciudadanía no pueda contactar.

Y vamos a ver cómo están los profesionales que allí trabajan, y ahora me dirijo directamente a la señora Sanz, no le voy a dar muchos detalles: señora Sanz, le pido que vaya personalmente y cuando usted vaya personalmente y compruebe las condiciones, cuando vea a los trabajadores y trabajadoras comiendo en la calle, donde llevan más de un año, cambiarán las cosas.

El presidente: Gracias, señora Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

El presidente: Responde el coordinador general de Vicealcaldía, don Javier Hernández. Adelante.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias.

Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Pues, vamos a ver, usted ha estado hablando del servicio de empadronamiento, que es un servicio que no presta la empresa NTT Data porque es un servicio de exclusiva competencia de los funcionarios por el carácter que tiene el servicio.

Con lo cual, yo venía preparado para hablar de la prestación y nuestro grado de satisfacción o cómo valoramos el servicio que está prestando la empresa, pero no me importa abordar e incidir en la respuesta que di en la pasada comisión con respecto al servicio de atención a la ciudadanía, tanto del canal del 010 como el presencial, como el telemático, o automatizado, que son los cuatro servicios en los que se presta la atención a la ciudadanía.

Nuestro grado de satisfacción, y reconociendo, y creo que ya fue un debate que se tuvo en el pasado

mandato, reconociendo, digo, que el principio del contrato, que ahora hace un año que entró en vigor, no fue sencillo y que tuvo muchísimos problemas de cara tanto a los trabajadores como de cara al ciudadano, a día de hoy, lo que sí puedo decir es que el nivel de satisfacción es alto en cuanto a la prestación tanto del personal funcionario como del que presta la empresa.

En la pasada comisión di datos, y están en el *Diario de Sesiones*, acerca de cuál era el grado de satisfacción de las encuestas que la Dirección General de Atención a la Ciudadanía hacía a pie de Oficina de Atención al Ciudadano, es decir, cuando el ciudadano ha realizado el servicio o ha demandado el servicio al Ayuntamiento.

Pero en concreto, con respecto a la empresa NTT Data, el nivel de satisfacción que ahora tenemos por parte del ciudadano, estoy hablando a día de hoy, reconociendo esos problemas que hubo en el inicio, es también muy satisfactorio porque ya el número de llamadas rechazadas se ha bajado ostensiblemente.

Como dije también en la anterior comisión, desde la Dirección General de Atención a la Ciudadanía estamos trabajando en varias líneas que creo que están dando resultados positivos y que nos permiten mejorar, sobre todo donde había un problema y que era al que usted se ha referido, en cuanto a las gestiones de empadronamiento.

Hemos puesto también al servicio de los ciudadanos los registros de todas las áreas donde no necesitan cita previa, y hemos abierto cita previa a 45 días para el servicio de empadronamiento, y estamos trabajando con el Área de Hacienda para que determinadas gestiones de empadronamiento se puedan hacer de forma telemática.

Muchas gracias, presidente.

El presidente: Muchas gracias, señor Hernández.

Señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 20238001022, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el motivo para que la Funeraria Municipal de Madrid haya subido el salario del equipo directivo, mientras que ha mantenido congelados los salarios para el resto de la plantilla desde 2022, ofreciendo al final del ejercicio 2023 una actualización salarial significativamente menor a la del sector público a pesar de lo que se recoge en el convenio".

El presidente: Don Ignacio Murgui.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Doy por formulada la pregunta.

El presidente: Va a responder el gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, don Javier Ruiz. Adelante.

El gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A., **don Javier Ruiz Santiago:** Gracias, señor presidente.

Pues la razón es muy clara y no es más allá que el simple cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y, por ende, por supuesto, los límites máximos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Gracias.

El presidente: Gracias.

Señor Murgui, tiene la palabra.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Me sorprende que siendo así pactaran y firmaran un convenio en el que se contemplaba esa cuestión y esa condición.

Bueno, yo en todo caso me alegro que me conteste el gerente, porque creo que es una persona con la que coincidiré en el espacio-tiempo, es decir, que no vive en el Madrid de 2016 ni en la Barcelona de 2020, sino que vamos a hablar del Madrid de 2023, lo que no hubiera ocurrido con la delegada. Así nos ahorramos los mítines, que solo nos ha faltado hablar del yate del amigo narco del señor Feijóo, pero, bueno, ya lo saco yo y así hablamos un poco de todo, ¿verdad?

(Risas).

Bueno, yo me acabo de incorporar al consejo de administración de Funeraria y la verdad que fue una reunión muy interesante, pero a los pocos días me llega la convocatoria de los trabajadores de los servicios funerarios municipales que protestaban por el incumplimiento del convenio, concretamente en lo que se refiere a la subida del 3,5 %, es decir, la misma subida que han experimentado en su salario el resto de los trabajadores municipales.

Y además me sorprendió una cosa que plantearon: es que la gerencia no negocia, sino que impone. Yo pensé, bueno, ahora que se incorpora una nueva gerencia y que además ha habido una movilización de 200 personas, prácticamente la totalidad de la plantilla que no estaba trabajando en ese momento, es una oportunidad para negociar. Pero hemos comprobado que la gerencia todavía no ha contestado a la petición de reunión que le ha hecho llegar el comité de empresa, es decir, no cumple con el convenio, pero tampoco negocia.

En la reunión del consejo de administración de Funeraria a la que asistí nos hicieron una explicación, la verdad muy completa y muy interesante, de las estrategias que iban a desarrollar. Y yo, bueno, quisiera señalar algo que en su momento señalaron los trabajadores y es que la empresa se tiene que adaptar a una nueva realidad, por las nuevas costumbres, por la diversidad que hay de población, por los nuevos datos, a un mercado más complejo, pero lo hace replegándose. Lo hace replegándose, recortando plantilla y lo hace replegándose externalizando servicios; en 2016 había 519 trabajadores y ahora hay 394. En lugar de desplegarse y garantizar servicios, que

es lo que daría viabilidad futura a la gestión pública del servicio, pues lo que hace es replegarse y dejar espacio a la iniciativa privada.

Para nosotros este repliegue no nos parece coherente con el objetivo de mantener la gestión pública del servicio y lo que le proponemos es que, en primer lugar, recupere la paz social, recupere la paz social sentándose con los trabajadores, sentándose con el comité de empresa y cumpliendo el convenio. Y ya le digo, sabemos que hubo una encuesta de la calidad del clima laboral y nosotros le decimos —hemos pedido información sobre esa empresa— más que un plan evoluciona, de cuyos resultados no tenemos noticias y creo que no las vamos a tener porque son bastante nefastos...

El presidente: Concluya.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ..., le recomiendo que se sienta con los trabajadores, negocie y cumpla el convenio.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ruiz Santiago, adelante.

El gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A., **don Javier Ruiz Santiago:** Gracias de nuevo, señor presidente.

Bueno, lo primero, simplemente matizar algunos aspectos que se han puesto de manifiesto y que, desde el máximo respeto, son matizables.

Primero, no hay incumplimiento del convenio. El convenio, como sabe, venció el 31 de diciembre del año 2021 y el convenio está prorrogado; por tanto, los derechos económicos se mantienen. Pero, evidentemente, no solamente lo dice el convenio, sino que nos lo ha dicho la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia que nos ha convenido a negociar y es lo que estamos haciendo, ¿vale? Entonces, habla usted también de que la gerencia no negocia; bueno, yo no he formado parte de la gerencia hasta el pasado día 26 en la que el consejo de administración me otorgó el honor de poder ser el gerente de esta empresa y, por tanto, ya le puedo decir, ya adelanto desde este momento que evidentemente yo como gerente sí negocio, ¿vale? Entonces, a partir de este momento, pues si ese ha sido el camino o ustedes consideran que el camino ha sido ese, a partir de este momento el camino va a ser otro muy distinto.

Yo, bueno, hoy no venía preparado para entrar en la disminución de trabajadores o en algún tema que se ha abordado. El repliegue de la empresa, este es un tema muy complejo, el mercado funerario es un mercado muy complejo, la situación de la empresa por la trayectoria que tiene es una situación compleja y, por tanto, creo que esto genera un debate que no es el momento y que no se puede abordar en el poco espacio de tiempo que tiene una pregunta.

Simplemente, me hubiera gustado también que hubiera preguntado también por las retribuciones del año 2021 de los directivos, porque ahí sí que estuvieron congeladas las de los directivos y no las del resto de trabajadores que incluyendo la antigüedad se subieron

del entorno del 2 %. Pero bueno, ya que no lo hace se lo recuerdo yo.

Decirle simplemente que, como ya le he dicho antes, no es cierto tampoco que las retribuciones no hayan subido, porque hay un concepto, como usted bien conoce, que es el concepto de la antigüedad, que es un concepto que es la única empresa que lo tiene definido de esta manera y que supone retribuciones anuales en este concepto. Y, por tanto, la retribución en los años en los que usted basa la pregunta ha supuesto más de un 1,1 %.

Desde entonces, los trabajadores, dentro de su derecho, judicializaron la posibilidad de subida salarial, que reitero simplemente y recuerdo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que luego adopta los acuerdos del Pleno, simplemente establece un límite máximo de subida de retribuciones. A partir de aquí, como le he dicho antes, fue el Tribunal Superior de Justicia el que, digamos, nos ha invitado a negociar.

Desde este momento, se han hecho por parte de la dirección más de cuatro propuestas que no han sido aceptadas, ¿vale? En ese sentido, bueno, pues recojo el guante que me lanza y, por supuesto... Por cierto, tampoco es cierto que me hayan hecho una petición de reunión y no haya sido atendida, yo no tengo encima de la mesa ninguna petición de reunión porque si la tuviera ya la hubiera atendido como atiendo todas. En ese sentido, lo único que le puedo decir es que desde la gerencia vamos a estar absolutamente abiertos a negociar con el comité de empresa, vamos a tender la mano y vamos a intentar llegar a un acuerdo, pero, eso sí, ya se estableció, cuando se aprobó el presupuesto en el año 2021 para 2022, que cualquier directivo que tenga un mínimo de seriedad necesita también ver este problema dentro del ámbito de la viabilidad de la propia empresa.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor secretario, vamos con el último punto.

El secretario general: Así es, último punto del orden del día ya que no se ha presentado ningún ruego. Es el subapartado preguntas reformuladas procedentes de otras comisiones.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2023000851, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y reformulada por resolución de la Presidencia de la misma, de fecha 17 de octubre de 2023, interando conocer "cuál es la situación en la que se encuentra la zona denominada La Viña o La Vid, situada en la Casa de Campo, que los vecinos utilizaban como parque y como entrada a la zona colindante de esparcimiento canino".

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio Ansaldo.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Buenas tardes.

Doy por formulada la pregunta.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra la secretaria general técnica del área de gobierno, doña Inmaculada García. Adelante.

La secretaria general técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez**: Hola, buenos días.

La actuación que ha realizado la Secretaría General Técnica ha sido, en la parcela que ustedes dicen, para realizar un aparcamiento, para acondicionar el aparcamiento que venía siendo utilizado por el Samur-Protección Civil desde el año 2007 a través de una autorización que en su momento hizo Madrid Espacios y Congresos.

Actualmente, dicha parcela se encuentra adscrita al área de gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias mediante decreto de la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 24 de enero del 2022, con un destino determinado: aparcamientos de Samur-Protección Civil, debiendo cumplirse lo dispuesto en la memoria del Plan Especial que prevé su uso como aparcamiento arbolado, y tiene una forma irregular y una superficie de 4.600 m².

Por parte de esta Secretaría General Técnica de Portavoz, Seguridad y Emergencias, dentro de las competencias que tiene atribuidas tiene competencias para la adecuación de obras, tales como aparcamientos; y, en este caso, se actuó en el aparcamiento de La Vid.

Originalmente, el pavimento de este aparcamiento estaba en mal estado, conformado mediante zahorra sin compactar, por lo tanto, se vio necesario acometer un acondicionamiento del aparcamiento, exclusivamente acondicionar el aparcamiento, y también poner cámaras de seguridad para proteger los vehículos de Samur-Protección Civil por las incidencias que tenían. Esto se ha hecho a través de un contrato basado de la Secretaría General Técnica.

Con fecha 19 de septiembre del 2022 la comisión local de patrimonio histórico, organismo competente en materia de BIC, que es un bien de interés cultural, informa favorablemente la realización de estas actuaciones. La obra se inicia el 14 de junio del 2023 y ha finalizado ya el 14 de noviembre del 2023, estando prevista la recepción de la misma a finales de noviembre del 2023. Y el objeto de la obra, como ya he dicho, era la adecuación, el acondicionamiento de pavimentos, sustitución de iluminaria para que se viera bien, instalación en el circuito de cámaras de vigilancia, elementos de seguridad, reparación de la calzada y reparación de la zona de aceras; todo ello manteniendo la geometría y distribución actual de la zona de aparcamiento.

Asimismo, el paso del área canina a través del propio parque se mantiene abierto. Además, con la finalidad de facilitar dicho acceso, se solicitó al área de Medio Ambiente la apertura de un segundo acceso desde la calle Dante, para permitir la entrada al mismo

de las personas con movilidad reducida y carritos de bebé, que se realizó con fecha 29 de junio de 2023.

El presidente: Bien. Gracias.

Tiene la palabra, señor Ansaldo.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Gracias, presidente.

El pasado 10 de enero de 2022 en la Junta Municipal del distrito de Mondoa-Aravaca, en su sesión ordinaria y en el punto 3, se aprobó una proposición en donde había que mantener el área canina, recientemente construida, por aquellos entonces, y que se retirara el permiso otorgado para aparcar dentro de la zona verde anexa a esa área, ya que suponía un peligro para las personas que acceden a dicha área, para los animales y para los propios conductores. Esto fue aprobado con 16 votos a favor y 13 en contra, entre ellos los del Partido Popular.

Ya sé que las decisiones de la junta municipal no son vinculantes, pero si cada vez que se aprueba algo que a ustedes no les gusta no lo van a llevar a cabo, pues cierran estos cuatro años las juntas y los madrileños nos ahorramos miles de euros.

Las obras empezaron nada más conseguir la mayoría absoluta, con *agosticidad* y nocturnidad, que es algo que han utilizado ustedes este verano muchas veces en vez de actuar con la transparencia debida. Este *parking* no permite el acceso reglamentario, pues la carretera que lleva a él solo tiene espacio para un coche y cuando se cruzan dos en sentido contrario, uno de ellos tiene que subirse a la acera, o a la otra, con las plantas que hay, para poder pasar con el deterioro que eso supone en la zona y el peligro que conlleva a los viandantes.

A la entrada de las instalaciones del Samur hay un terreno, también arbolado, donde antes aparcaban los trabajadores del Samur, pues solo tenían que cruzar la calle para acceder a sus puestos de trabajo. Aparcaban ahí hasta que también este verano se ha cerrado el vado con una cadena. Entonces la pregunta es: ¿por qué el aparcamiento de los trabajadores del Samur se lleva a la parte de arriba, mucho más lejana, en vez de acondicionar este terreno pegado a sus instalaciones?

Esa zona donde se está construyendo el *parking* es una zona donde los vecinos de Batán acceden con sus perros a la zona canina, pero, además, era un pequeño parque donde la gente iba a pasear. Ahora les condenan a entrar por una acera estrecha, atravesando un carril bici, en curva, en bajada, con poca visibilidad y donde los ciclistas tienen poco tiempo de reacción. Además, tienen que abrir una doble puerta y en ese tiempo, en ese acceso, se pueden producir accidentes graves para todos los implicados: los viandantes, los ciclistas y los animales.

Así que, desde el Grupo Municipal VOX, le pedimos que atienda a los vecinos, actúe con sentido común y habilite el *parking* enfrente del Samur para los trabajadores y deje la zona verde para el disfrute de los vecinos.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señor Ansaldo.

Tiene la palabra la señora García Ibáñez.

La secretaria general técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez**: Como ya he dicho, este aparcamiento, esta parcela ha sido utilizada como aparcamiento desde el año 2007 por el Samur-Protección Civil, además, mediante un contrato de arrendamiento en su momento desde el Ayuntamiento a Madrid Espacios y Congresos, a lo cual esta situación está de manifiesto desde el año 2007.

Por otro lado, no se ha hecho nada más que adecuar, o sea, ni se ha hecho nada nuevo, es adecuar y poner cámaras de seguridad, exclusivamente. Se han habilitado los pasos necesarios para que la gente que va por el área canina pueda ir tanto por esta vía o pueda ir por otro acceso; para ello nos pusimos en contacto con Medio Ambiente.

Y en cuanto a que se ha hecho después de las elecciones...

El presidente: Perdón, tiene que terminar, por favor.

La secretaria general técnica, **doña Inmaculada García Ibáñez**: ..., no, es que lleva una tramitación administrativa previa.

El presidente: Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Bien, pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos).